ACTA Nº 351

Sesión ordinaria de 29 de junio de 2000

La sesión ordinaria N°614 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 29 de junio de 2000. Presidió la Vicepresidente señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Mario Garrido, Fernando Lolas y Bernabé Santelices. Excusaron su inasistencia la señora Pilar Armanet y los señores Joaquín Cordua, Hernán Couyoumdjian y Agustín Squella. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión Nº614 a las 13:28 horas.

Sesión Nº614

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº350, de la sesión ordinaria del 15 de junio de 2000, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La señora Secretaria Ejecutiva informó del lamentable fallecimiento de don Sergio Nilo, consultor del Consejo Superior de Educación.

b) La señora Pizzi dio cuenta de su asistencia al lanzamiento del libro "Oficio de Anotar" del señor Lolas, realizado en la Corporación Cultural de Las Condes, el que fue presentado por el señor Squella.

c) La señora Pizzi expuso acerca del seminario que realizará la empresa Invertec, en el contexto del estudio de evaluación los mecanismos de licenciamiento y acreditación de las instituciones de educación superior, realizado en el marco del proyecto MECESUP, con el objeto de exponer las conclusiones recabadas en el mismo estudio, e invitó a los consejeros a asistir al señalado seminario. Los consejeros agradecieron la invitación.

d) La señora Pizzi informó de su asistencia, junto a la señora Himmel y algunos profesionales de la Secretaría Técnica, a la sesión de la Comisión de Educación del Senado, celebrada el martes 20 de junio de 2000, a la que también asistieron la Ministra de Educación y la Jefe de la División de Educación Superior de la señalada Secretaría de Estado, con el objeto de informar acerca del funcionamiento del sistema de educación superior privada, las facultades de fiscalización que tienen los organismos públicos sobre las instituciones que integran dicho sistema y sobre el proceso de cierre del Instituto Profesional ITESA. Agregó que en esa oportunidad expuso sobre las facultades que la LOCE confiere al Consejo, los procesos acreditativos realizados por el mismo, y las acciones desarrolladas

por este organismo a propósito del proceso de cierre del Instituto Profesional ITESA. Finalmente, indicó que los honorables miembros de la Comisión de Educación le plantearon a los asistentes a la sesión la necesidad de introducir algunas modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, con el objeto de perfeccionar las facultades de fiscalización de los organismos encargados de la supervisión de las instituciones en acreditación y examinación.

Respecto de tal asunto, el señor Garrido expresó que sería adecuado desarrollar un estudio para analizar la posibilidad de que las instituciones de educación superior contraten un seguro que cubra las contingencias de un proceso de cierre y los eventuales perjuicios que se causen a los alumnos en dichos sucesos, lo que fue acordado por los consejeros.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros encomendaron a la Secretaría Ejecutiva que oficie al Ministerio de Educación para solicitar a dicha Secretaría de Estado que ponga a disposición de este organismo los fondos necesarios para concluir los procesos de titulación pendientes de los alumnos del Instituto Profesional ITESA.

3. Guía de Presentación de Nuevos Proyectos Institucionales. Propuesta de modificación.

Los consejeros estudiaron la propuesta de modificación a la "Guía de Presentación de Nuevos Proyectos Institucionales" preparada por la Secretaría Técnica, la que considera, en términos generales, la posibilidad de que el proceso de evaluación de certificación de recursos previsto en los artículos 50 y 61 de la LOCE sea independiente del proceso de aprobación del proyecto institucional respectivo; una nueva descripción general del sistema de acreditación, conforme a la interpretación que el Consejo ha hecho del artículo 42 de la LOCE; agregar y modificar algunos formularios contenidos en la guía, y explicitar algunos conceptos utilizados en la misma. Luego de reflexionar acerca de la propuesta de modificación, el Consejo acordó aprobar la señalada propuesta, y encomendó a la Secretaría Técnica incorporar un plazo de 6 meses la certificación de recursos, una vez aprobado un proyecto institucional.

Se acordó asimismo, aprobar la incorporación de una visita de verificación de recursos previo a su verificación.

4. Universidad Internacional SEK Visita de verificación.

Los consejeros acordaron tratar éstos punto en una próxima sesión.

5. Universidad Católica Raúl Silva Henríquez Evaluación de Acciones.

Los consejeros estudiaron el acuerdo Nº167/99, de 16 de diciembre de 1999, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, la respuesta de la universidad, los informes presentados por los pares externos que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica.

El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que si bien la institución ha realizado un esfuerzo importante, de las acciones dispuestas se ha dado cumplimiento sólo a aquellas que dicen relación con plan de infraestructura preparado por la universidad y con las gestiones emprendidas para revertir la desigualdad de oportunidades que existen entre las carreras que se ofrecen en jornada diurna y aquellas que se dictan en jornada vespertina. En consecuencia, debe ser complementada la respuesta de la institución respecto de las demás acciones pendientes, especialmente, en cuanto al programa de cursos remediales y a la actualización de los planes y programas de las carreras que imparte la universidad.

6. Instituto Profesional PROCOM Evaluación de Acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°024/2000, de 13 de enero de 2000, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, la respuesta del instituto, los informes presentados por los pares externos que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran, en general, insatisfactorias por lo que acordó reiterarlas nuevamente para su cumplimiento, junto con encomendar a la Secretaría Técnica que se definan claramente los aspectos específicos para evaluar el cumplimiento para las acciones reiteradas.

7. Universidad San Andrés. Plan especial de admisión.

Los consejeros estudiaron los antecedentes de la presentación y la minuta preparada por la Secretaría Técnica acerca del plan especial de admisión preparado por la Universidad San Andrés para las carreras de Ingeniería Comercial, en jornada vespertina, de Pedagogía en Educación Parvularia, en jornada diurna y vespertina, de Auditoría, en jornada diurna y vespertina, de Ingeniería de Ejecución en Administración (plan común y mención en recursos humanos), en jornada vespertina, de Técnico Superior en Administración de Personal, en jornada vespertina, de Técnico Superior en Publicidad, en jornada diurna y vespertina) para alumnos provenientes del Instituto Profesional Itesa, en proceso de cierre. El Consejo, luego de analizar la totalidad de los antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las propuestas eran, en términos generales, satisfactorias pero incompletas, debido a que no se precisan en ellas los recursos docentes y educacionales adicionales necesarios para implementarlas, ni los planes especiales de convalidación previstos para recibir alumnos de niveles superiores, por lo que acordó oficiar a la institución solicitando el envío de antecedentes complementarios sobre tales aspectos.

8. Varios.

a) La señora Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros el afiche diseñado para el seminario internacional que está organizando la Secretaría Técnica para los días 4, 5 y 6 de octubre próximo y que estará abocado al tema de políticas de educación superior, el que fue aprobado por el consejo con algunas indicaciones menores

b) La señora Pizzi informó, a propósito de una presentación de la Universidad San Sebastián, de algunos problemas advertidos en la asignación del aporte fiscal indirecto que se otorga a las universidades y que dicen relación con la situación de los alumnos que se matriculan conjuntamente en una carrera impartida por una institución de educación superior adscrita al Consejo de Rectores y en una carrera dictada por una universidad privada. En tal caso, debido a la circunstancia de la doble matrícula, el sistema computacional que administra la asignación del aporte fiscal indirecto elimina al postulante, dejando de percibir tales aportes la institución que en definitiva acoge al alumno. Los consejeros analizaron el problema planteado, estimando que se trata de un problema que tiene que ser estudiado directamente por el Ministerio de Educación.

c) La señora Secretaria Ejecutiva presentó la propuesta de integración para la comisión de pares evaluadores que visitará la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera, preparada por el Comité de Área de Medicina, en el contexto del proyecto piloto de acreditación de escuelas de medicina desarrollado por la ASOFAMECH y este Consejo. Analizados los antecedentes de la propuesta, el Consejo estimó necesario solicitar al rector de la Universidad de La Frontera la postergación de la fecha prevista para la realización de la señalada visita, con el objeto de incorporar a la comisión a alguno de los pares evaluadores que ya participaron en la visita realizada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:05 horas se dio por concluida la sesión Nº 614. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 6 de julio de 2000, a las 12:45 horas.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación